



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00086 00
ASUNTO	SE APLAZA AUDIENCIA POR INCAPACIDAD Y SE FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL DEL ART. 372 CGP (CON APLICACIÓN DE PARÁGRAFO)

Por medio de escrito precedente, el letrado de la parte actora -Paul Esteban Hernández Chaverra-, aporta la documentación exigida por el Despacho para proceder con el aplazamiento de la audiencia inicial del artículo 372 CGP (con aplicación de parágrafo).

Con el precitado memorial, se acompaña incapacidad médica por el término de 30 días, la cual culminaría el 27 de mayo de la anualidad.

Así las cosas, encontrándose justificado para el Despacho el pedimento incoado, **SE APLAZA** la audiencia inicial del art. 372 del CGP (con aplicación de parágrafo) que estaba programada para los días 11, 13 y 17 de mayo de 2022; y en su lugar, se convoca a las partes los días **VIERNES VEINTIUNO (21), MARTES VEINTICINCO (25) Y JUEVES VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE 2022 A PARTIR DE LAS 10:00AM** a través de Microsoft Teams, para lo cual se les enviará la invitación con la debida antelación.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>069</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>10 de mayo de 2022</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito

**Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2fccb63a212beb4f02b86a94c4e73d3f817bfcf70ffc4a5fc7f7c40c02604663

Documento generado en 09/05/2022 02:21:06 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**